





Colombia Compra Eficiente

UTC -5 9:08

Buscar por proceso

Menú

Buscar...

Confirmación de registro de la entidad

Id de página: 14001741 Ayuda ?

Para actualizar el registro concluya la sesión.

Felicitaciones elcy luz milkes acosta,

elcy luz milkes acosta con el NIT 41761094 creada

Su usuario es el usuario administrador, usted puede administrar la información de su entidad y dar acceso a nuevos usuarios.

Haga clic aquí para continuar >

Señores

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 190 de 1995 en caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, lo advertiré inmediatamente a la entidad.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos registrados en mi hoja de vida, así como los documentos anexos aportados son veraces.

Para constancia se firma en Bogotá a los 01 de 12 de 2019

Cordialmente,



C.C. 41761094 DE BOGOTA

COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Como colaborador de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. reconozco la importancia de asumir un compromiso con el logro de los objetivos estratégicos institucionales y por ello me comprometo a:

- ✓ Apropiar y promover los valores y principios de la Entidad, de la función administrativa y del Estado, así como instituir las normas éticas que deben inspirar el proceder y las acciones de todos colaboradores de la Institución.
- ✓ Promover en mi grupo de trabajo y con todos los grupos de interés de la entidad, una cultura socialmente responsable orientada al respeto por los derechos humanos, prácticas laborales justas, con enfoque de precaución frente a los impactos ambientales y a la lucha contra la corrupción.
- ✓ Conocer el Manual Código de Integridad y Buen Gobierno AP-TH-MN-05 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, y por lo tanto, el compromiso de actuar en coherencia con su contenido y filosofía dado que se relaciona con las conductas que se deben practicar como colaborador de la Entidad.
- ✓ Actuar bajo los lineamientos del Código de Integridad y Buen Gobierno, a cooperar con mi equipo de trabajo y orientar nuestras actuaciones hacia la transparencia y defensa de lo público,

Adicionalmente me comprometo a:

Nombre: Eloy Luz Wilkes A.

Documento: 41'761.094. Bogotá

Cargo: Enfermera.

Fecha: 10/12/2019.



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDI

Personería Jurídica No. 22215 del 9 de Diciembre de 1983

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Ely Luz Milkes Costa

c.c. 41.761.094 Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los
requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo accredi
Bogotá, D.C. 20 de junio de 2001




Rector


Secretaria General


Decano

Libro de Registro No.:
Anotado al folio: _____
Registro No.: _____
Fecha: Junio 20

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de la Fundación, se encuentra el ACTA DE GRADO NO. 107. Que en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil uno (2001) siendo las cuatro (4:00) de la tarde, convocados por Resolución No. 176 de junio catorce (14), se reunieron en EL SALON SANTANDER DEL HOTEL ORQUIDEA REAL, el doctor PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, la decana de la facultad de ENFERMERIA doctora: LILIANA BUENAHORA TOBAR, y la Secretaria General de la Fundación, doctora MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, para presidir la ceremonia de grado de: **ELCY LUZ MILKES ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.761.094 Bogotá D.E.** quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum y presentó, PRACTICAS HOSPITALARIAS y TRABAJO DE GRADO, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el Programa y habiéndose hecho merecedor a recibir el título de: **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 de julio 26 de 1995. Previa entrega de los diplomas, se tomó el juramento de rigor al (los) graduando (s), quien (es) prometió (prometieron) cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera, de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Acto seguido, el Señor Rector presentó su saludo en nombre de la Fundación. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron: Anotado en el libro de registro de títulos, tomo 1 folio 122 número 4372.

(Fdo) PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, (Rector)

(Fdo) LILIANA BUENAHORA TOBAR, Decana Facultad de Enfermería

(Fdo) MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Es copia tomada de su original, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil uno (2001).


MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General





No. 12931

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No 12832 de MAYO 04 DE 2006
Por la cual se expide el Registro Único Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13, 14 y 15 de la Ley 266 de 1996,

CONSIDERANDO

A) Que, ELCY LUZ MILKES ACOSTA Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 41.761.094, expedida en BOGOTÁ, ha solicitado a esta Asociación se le expida su Registro Único Nacional para ejercer la profesión de enfermería en Colombia y su inscripción como Enfermera(o) Registrada(o).

B) La (Él) peticionaria (o) presentó: fotocopia de la cédula de ciudadanía, original del recibo de pago de los derechos de la expedición del Registro y Tarjeta Profesional, fotocopia del título otorgado por la UNIVERSIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA de BOGOTÁ, expedido el 20 del mes JUNIO de 2001 y registrado a folio No 122 del libro 1 de Diplomas de la Universidad, con lo cual se reúnen los requisitos legales para otorgarle el Registro Único Nacional.

C) LA ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA ANEC, en uso de las atribuciones que le concede la Ley 266 de 1996, en especial el artículo 14, de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada, según acta número 236 del 04 de MAYO de 2.006.

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer como en efecto se hace con el presente acto, la calidad de Enfermera(o) a ELCY LUZ MILKES ACOSTA, al tenor de los artículos 13 y 14 de la Ley 266 de 1996, otorgar el Registro como Profesional de Enfermería No 12832, su inscripción en el libro correspondiente y expedir la Tarjeta Profesional que acredita la calidad de la Enfermera (o).

Parágrafo: La documentación aportada por el solicitante, en el caso de no ser consistente con la realidad, el Registro y la Tarjeta aquí promulgados, serán anulados oficiosamente, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la oficina de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, a los 04 días del mes de MAYO de 2006 en Bogotá, D.C.

Beatriz Carvallo
BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Registradora Nacional ANEC

 **REPUBLICA DE COLOMBIA**
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)


REGISTRADO



NOMBRE ELCY LUZ MILKES ACOSTA
C.C. 41.761.094 BOGOTA
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA
RUN No. 12832
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)

EXPEDIDO 04/MAY/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 04/MAY/2016**

No.

Bautiz Carrallos

REGISTRADOR ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo a la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ELCY LUZ MILKES ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 41761094

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA EN
ATENCION DEL PACIENTE ADULTO EN UNIDAD DE
CUIDADO INTENSIVO.**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

Subdirector CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

62816433 - 06/12/2019

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403001976873CC41761094C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ELCY LUZ MILKES ACOSTA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41761094

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL AVANZADO - Administrar medicamentos según delegación y normativa de salud.

Código: 230101259

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en **BOGOTÁ D.C.**, A los veintinueve (29) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

552225 - 29/05/2019
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
29 de Mayo de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940300230101259CC41761094C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

ELCY LUZ MILKES ACOSTA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41761094

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL AVANZADO - Controlar infecciones de acuerdo con protocolos y normativa de salud.

Código: 230101258

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en **BOGOTÁ D.C.**, A los veintinueve (29) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

552281 - 29/05/2019
Nº Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
29 de Mayo de 2022

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940300230101258CC41761094C.



EL CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

CERTIFICA

Que ELCY LUZ MILKES ACOSTA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 41.761.094 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de PROMOCIONAR ACTIVIDADES FISICAS COMO HABITO DE VIDA SALUDABLE con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

Bogotá D.C

Señores:

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
(Nombre de la institución educativa en la que obtuvo el título que soporta el cargo actual)

REF, autorización para consulta de títulos Académicos

YO: **ELCY LUZ MILKES ACOSTA** en consideración a que el artículo 15 de la Constitución Política establece que "todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar" y de acuerdo con lo establecido por el literal c del artículo 4 de la ley 1581 de 2012, en el que se establecen los principios para el tratamiento de datos personales, en cuanto al principio de libertad "el tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento...."

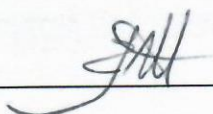
De igual manera, teniendo en cuenta que la información solicitada en cuenta a datos personales en mi calidad de egresado, solo podrá ser suministrada con mi consentimiento previo y expreso, autorizo a ustedes a emitir respuesta a la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** sobre la idoneidad de mi título académico como:

ENFERMERA

(Nombre del Título Obtenido)

Cordialmente;

Firma



No. de documento: 41761094

Tarjeta profesional No: 12832

Dirección de contacto: elsyluma@hotmail.com

Teléfono: 3115348762

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.761.094**
MILKES ACOSTA

APELLIDOS
ELCY LUZ

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

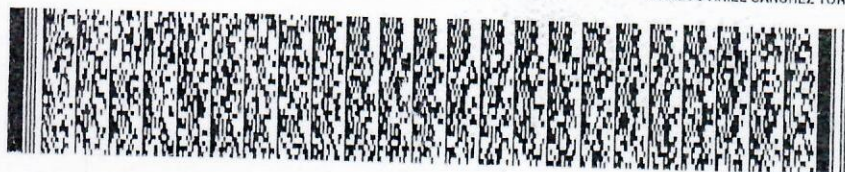
FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1959**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-OCT-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00038281-F-0041761094-20080805

0001787702A 1

6170009223

Reservado para la DIAN



2. Concepto 02

Actualización

4. Número de formulario

14226931408



(415)7707212489984(8020) 000001422693140 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

4 1 7 6 1 0 9 4 -

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

4 1 7 6 1 0 9 4

27. Fecha expedición:

1 9 7 7 1 0 2

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

36. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0

31. Primer apellido

VILKES

32. Segundo apellido

ACOSTA

33. Primer nombre

ELCY

34. Otros nombres

LUZ

35. Razón social:

38. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0

41. Dirección

CL 12 A 71 B 40 BL 3 AP 603

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

4 2 4 3 6 9 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 4 1 1 0 9

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código

2 2 2 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 3 0 1 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

[Firma manuscrita]

984. Nombre

BERMÚDEZ BALLESTEROS DANNY ERNESTO

985. Cargo:

Facilitador IV

CONTRIBUYENTE CC 41761094 ECY LUZ MILKES ACOSTA

Información General

Dirección CL 12 A 71 B 40 BL 3 AP 603

Teléfonos 4243692

Dirección electrónica

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 18/08/2016

Soporte Inscripción 22438595

Fecha Inicio Actividades 18/08/2016

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Jurídica PERSONA NATURAL

Régimen Tributario REGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad 1: 86991-OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA (EXCEPTO ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION QUE REALICEN LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES PROMOTORAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE NATURALEZA PUBLICA O PRIVADA, CON RECURSOS QUE PROVENGAN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD).

Actividad 2: -

Actividad 3: -

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 16001063521

Fuente ICA TE TOCA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

No. EXP 25-09-2001

MILKES ACOSTA

ELCY LUZ

CC 41761084



Secretaría
SALUD

ENFERMERA(O)

Elcy Luz Milkes Acosta *JH-25*



Secretaría

SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución No 6144 de 10/08/2001

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MILKES ACOSTA, ELCY LUZ identificado(a) con CC número 41761094 expedida en SANTA FE DE BOGOTÁ D.C. ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ENFERMERA(O), según título que le otorgó la LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA el día 20/06/2001, acta de grado Nro. 107, Diploma Nro. 4372 y registrado en el libro 1 Folio 122 año 2001.

Que de conformidad con la Ley 50 de 1981, Artículo 2, Parágrafo 3, Acuerdo 005 DE 1999 DEL Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, presidido por el ICFES y la Resolución No. 0522 del 16 de abril de 2001 del Ministerio de Salud, se autorizó la realización del sorteo de plazas para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el día 29/06/2001.

Que el(la) señor(a) MILKES ACOSTA, ELCY LUZ, no salió favorecido(a) con una plaza para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá D.C., debe autorizarle el ejercicio profesional como ENFERMERA(O).

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MILKES ACOSTA ELCY LUZ identificado(a) con CC número 41761094 expedida en SANTA FE DE BOGOTÁ D.C. para ejercer la profesión de ENFERMERA(O) en el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 10/08/2001

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO

Director de Desarrollo de Servicios de Salud

Bogotá, D.C. Ca Se 21/5/01
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Ely Luz Milkes
CC. # 41761094
Res # 6144 fecha: 10/08/2001
Firma [Firma]



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre *	Primer Apellido *	Confirme los r
Cédula de Ciudadanía ▼	41761094			7117
				☐
				Cambiar
				6676

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2019-11-18--1:39:15 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segu Apelli
CC	41761094	ELCY	LUZ	MILKES	ACOS

CERTIFICA QUE:

Elcy Luz Milkes Acosta

Identificado(a) con N° de Documento.

CC:41.761.094

Asistió al programa correspondiente a:

CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una duración de 40 horas en la modalidad presencial de acuerdo a lo establecido en el decreto único reglamentario de educación 1075 del 2015, cumpliendo los lineamientos de la resolución 2003 del 2014.


Liz Deines Sosa Nova
Coord. Registro y control.



Alejandro Forero Viracacha
Director General

Entregado en Bogotá a los 05 días de mes de Diciembre de 2019
Vigencia hasta el día 05 del mes de Diciembre de 2021.

Para verificar este certificado favor comunicarse al centro de capacitación Gerscol PBX: 3 65 23 74 EXT. 228

